

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 5597** *Orden JUS/887/2016, de 26 de mayo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Almazán, con Grandeza de España, a favor de doña Natalia Ruth Mariátegui y Muro.*

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, oída la Diputación de la Grandeza de España, de conformidad con el informe emitido por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Almazán, con Grandeza de España, a favor de doña Natalia Ruth Mariátegui y Muro, por fallecimiento de su tía, doña María del Rosario Mariátegui Silva.

Madrid, 26 de mayo de 2016.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.